INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

Resolución No. 22 - AD -75

Lima, 30 de Enero de 197 5

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 30 de diciembre de 1974, se ha expedido el Decreto Ley N°21057, que aprueba el Presupuesto Bienal del Sector Publico Nacional para los años 1975 - 1976;

Que, en observancia de lo dispuesto por el Art.9° del D.L.N°21057, es necesario la aprobación del Presupuesto Analítico del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, para el ejercicio - 1975 - 1976;

Estando a lo opinado por la Dirección Ejecutiva, la Oficina de Planificación y la Oficina Central de Administración, y de conformidad con el Art. 37°del D.L.N°20555, se resuelve:

1° Aprobar el Presupuesto Analítico del Programa N°1782, Administración de Organismos Desconcentrados del INRED y Apoyo a las Organizaciones de la Comunidad a Nivel Nacional.

SECTOR	:	17	Ministerio de Educación
PLIEGO	:	72	Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.
PROGRAMA	:	1782	Administración de Organismos Desconcentrados y Apoyo a las Organizaciones de la Comunidad a Nivel Nacional.
SUB-PROGRAMA	:	05	Sexta Región del INRED
UNIDAD EJECUTORA	:		Dirección Regional de Puno

Oficina de Planificación

109

05 : SEXTA REGION DE PUNO

ANALITICO DE GASTOS

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO 1975 - 1976	D.L. 21058	TOTAL
01.00	REMUNERACIONES	1'677	41	1'718
01.01	Remuneración Básica	1'354	41	1'395
01.02	Remuneración Personal	19		19
01.06	Remuneración Servicio Contratado	144		144
01.07	Remuneraciones Especiales	40		40
01.08	Remuneración Obrero Permanente)Jornal)	120		120
02.00	BIENES	200		200
02.03	Vestuario	22		22
02.04	Materiales de Construcción	33		33
02.05	Materiales Eléctricos	11		11
02.08	Medicinas y Materiales de Laboratorio	8		8
02.09	Utiles de Escritorio y Materiales de Impresión	17		17
02.17	Herramientas Diversas	14		14
02.18	Utiles de Aseo y Limpieza	22		22
02.20	Implementos Deportivos	65		65
02.21	Otros	6		6
02.22	Créditos Devengados y Reconocidos	2		2
03.00	SERVICIOS	300		300
03.01	Viáticos,Gastos de Viaje e Instalación	37		37
03.02	Movilidad Local	6		6
03.05	Servicios Públicos	90		90
03.06	Mantenimiento de Inmuebles	100		100
03.07	Mantenimiento d e Mobiliario y Equipo de Oficina	3		3
03.11	Primas de Seguros	6		6
03.12	Impresiones y Publicaciones	9		9
03.14	Arrendamiento de Inmuebles	43		43
03.24	Otros	6		6
04.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	144	57	201
04.01	Al Seguro Social del Perú (Caja-Enfermedad-Maternidad)	44	12	56
04.02	Al Seguro Social del Perú (Caja de Pensiones)	52	17	69
04.08	Indemnizaciones	14	2	16
04.09	Subsidio Familiar	10	2	12
04.10	Aguinaldos	24	24	48

CODIGO	OBJETO DEL GASTO		PRESUPUESTO 1975-1976 D. L. 21058	TOTAL
08.00	BIENES DE CAPITAL NUEVOS	60		60
	08.01 Mobiliario Enser s y Equipo Mecácnico de Oficina	56		56
	08.16 Otros	4		4
	TOTALES:	2'381	98	2'479

2° El presente Presupuesto Analítico será financiado con las siguientes fuentes:

- INGRESOS PROPIOS	892
Venta de Bienes Corrientes y Servicios	12
Tasas	20
Rentas de la Propiedad	360
D. L. 20060	500
- INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	1'587
Pliego : 17 Ministerio de Educación	1'587
TOTAL	2'479

3° Forma parte de la Presente Resolución, el siguiente documento:

- Presupuesto del Personal Permanente.

Regístrese y Comuníquese.

ING. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

OP.
JBN/hbv.

VI REGION

REGIONAL : PUNO

GRADOS Y SUB GRADOS	PLAZAS	BIENAL	REMUNERACION BASICA
III-6	1	446,400	18,600
IV-1	1	427,200	17,800
IV-1	1	427,200	17,800
VII-4	1	93,600	3,900
TOTALES	4	1'394,400	